

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 30 pesetas; semestre, 60, y un año, 120.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140; y fuera de Madrid, 40 al trimestre; 80 al semestre, y 160 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción	4,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	5,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

GOBIERNO CIVIL

Servicio Provincial de Ganadería

CIRCULAR

Desarrollada la fiebre aftosa en el ganado ovino y porcino de El Alamo, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias, este Gobierno declara oficialmente dicha enfermedad.

Se declara zona infecta el lugar y terrenos que ocupan los animales atacados, y como sospechosa, todo el término municipal.

A los efectos de localizar el mal con su más rápida extinción se observarán con todo rigor las medidas señaladas en los artículos 224 al 228 de la disposición de referencia, en relación con los preceptos del de Tratamiento Sanitario Obligatorio del ganado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 1 de mayo de 1950.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—1.830)

Diputación Provincial de Madrid

INCLUSA Y COLEGIO DE LA PAZ

EDICTO

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz, de Madrid, se tramita expediente de adopción a favor de María Carmen Prieto Fuentes (308-3-1.696), que ingresó en esta Institución el día 11 de junio de 1940, con seis días de tiempo; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, publíquese el presente, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos y puedan oponerse o autorizar dicha adopción, en armonía con lo determinado en el artículo segundo de la Ley de 17 de octubre de 1941, para cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 1 de mayo de 1950.—El Director, Luis Giménez Aguirre.

(G.—8.914)

Jefatura Agronómica de la provincia de Madrid

COMERCIO DE SEMILLAS HORTICOLAS, FORRAJERAS, PLATENSES E INDUSTRIALES

El «Boletín Oficial del Estado» número 59, correspondiente al día 28 de febrero del año actual, publica una im-

portantísima Orden ministerial de fecha 18 del mismo mes, sobre el comercio de semillas hortícolas, forrajeras, platenses e industriales, obtenidas de acuerdo con las Ordenes de 8 de noviembre de 1941 y 28 de septiembre de 1948.

En cumplimiento del artículo segundo de dicha Orden, se hace saber a todos y cada uno de los que figuran en el Registro de esta Jefatura Agronómica como dedicados al comercio de semillas de siembra y provistos del Certificado-autorización de la Dirección General de Agricultura para ejercer el comercio, del conocimiento, conformidad y sometimiento a las disposiciones de la misma o que puedan dictarse en lo sucesivo, o, por el contrario, se den de baja en este comercio, con anulación de su autorización.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, Francisco de la Peña.

(G. C.—1.865)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA DE LAS OBRAS DE DEFENSA DE LA VEGA DE SOTOMAYOR CONTRA LAS AVENIDAS DEL RIO TAJO, FRENTE A LOS TRANZONES NUMEROS 2 Y 3 EN ARANJUEZ

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 12 de junio próximo se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en los Servicios Hidráulicos del Tajo, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.277.258,78 pesetas.

La fianza provisional, a 39.160 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 17 de junio, a las once horas.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición, y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en los Servicios Hidráulicos del Tajo.

Madrid, 26 de abril de 1950.—El Director general (ilegible).

(G. C.—1.826) (O.—15.525)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Instalaciones Eléctricas

Por don José Ruiz de Valdivia y Díaz, Director general de la Sociedad Anónima «Radio Argentina», domiciliada en Madrid, en la avenida de José Antonio, núm. 39, y concesionaria por Real decreto-ley de 30 de marzo de 1927 de un servicio público de comunicación radiotelegráfica entre Madrid - Buenos Aires, Madrid - Nueva York, Madrid con buques en alta mar, y servicios de emisión de Boletines de Prensa, se ha solicitado la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre las fincas que a continuación se relacionan, situadas en el término municipal de Majadahonda, amparado en el artículo 11 del referido Decreto-ley de Concesión, por el que se declara de utilidad pública el establecimiento de dicho servicio a los efectos de las expropiaciones que puedan proceder.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Instalaciones Eléctricas, para que los que se consideren perjudicados puedan presentar sus reclamaciones en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid, paseo izquierdo del Hipódromo, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, quedando expuesto al público en esta Jefatura, y durante el expresado plazo, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 28 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS
Término municipal de Majadahonda

Doña Juana Benito Herrero.

Doña María Benito Herrero.

Doña Juliana Benito Herrero.

(G. C.—1.824) (O.—15.527)

La Sociedad Hidroeléctrica Española, domiciliada en esta capital, Nicolás María Rivero, 10, solicita la autorización necesaria para establecer una línea eléctrica a 130.000 voltios desde la Subestación de Villaverde a la Subestación de Fuencarral, en término municipal de Madrid.

Se solicita la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente

eléctrica sobre los terrenos de propiedad particular que atravesará la línea.

La nota-extracto del proyecto presentado se publica a continuación, así como la relación de propietarios de las fincas afectadas por aquélla.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Instalaciones Eléctricas, para que los que se consideren perjudicados puedan presentar sus reclamaciones en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid, calle de Agustín de Betancourt, 2, o en las Alcaldías de Vallecas, Villaverde, Vicálvaro, Canillejas, Canillas, Hortaleza y Fuencarral, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, quedando expuesto al público, durante el expresado plazo, en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 26 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

Nota-extracto

La línea de que se trata parte de la Subestación de Villaverde y atraviesa los términos municipales de Vallecas, Vicálvaro, Canillejas, Canillas y Hortaleza, terminando en la Subestación de Fuencarral, con una longitud total de 21.420 metros.

El trazado de esta línea empieza en terrenos de la Sociedad Hidroeléctrica Española, en el lugar denominado «Los Toriles», con una primera alineación de 2.625 metros, que recorre el término municipal de Villaverde y termina en el de Vallecas, donde toma un ángulo de 171,71 grados. La segunda alineación es de 3.170 metros, y cruza la carretera de Villaverde a Vallecas en el kilómetro 38,508; el ferrocarril de circunvalación de Santa Catalina, en el kilómetro 6,280; el de Madrid a Zaragoza, en el kilómetro 6,200, y la carretera de Madrid a Valencia en el kilómetro 6,965, formándose un ángulo de 187,36 grados al final de esta segunda alineación, que también termina en el término municipal de Vallecas. La tercera alineación es de 3.563 metros, pasa del término de Vallecas al de Vicálvaro y cruza el ferrocarril central de Aragón, la carretera particular del Canal de Isabel II, dos veces, y la carretera de Madrid a Vicálvaro, cuyas vías no aparecen kilometradas; al final de es-

ta alineación se forma un nuevo ángulo de 224,18 grados, en el término de Vicálvaro. La cuarta alineación tiene una longitud de 1.240 metros y termina en el límite de los términos municipales de Vicálvaro y Canillejas, donde forma otro ángulo de 170,40 grados. La quinta alineación tiene 580 metros de longitud y al final de la misma se forma un nuevo ángulo de 191,94 grados, en el término municipal de Canillejas. La sexta alineación, de 1.345 metros de longitud, cruza la carretera de Madrid a Zaragoza en el kilómetro 7,480, y continúa por el término de Canillejas, formándose al final otro ángulo de 187 grados. La séptima alineación tiene 4.405 metros de longitud, sale del término de Canillejas, atraviesa el de Canillas y termina en el de Hortaleza, donde se forma un último ángulo de 176,75 grados. La última alineación es de 4.490 metros, con la cual se pasa del término de Hortaleza al de Fuencarral, cruza la carretera de Chamartín en el kilómetro 7,719 y termina en los terrenos propiedad de la Sociedad Hidroeléctrica Española, situados a uno y otro lado de la carretera de Madrid a Francia, en el kilómetro 12,800.

RELACION DE PROPIETARIOS PRESENTADA

Término municipal de Villaverde
Sociedad de Ganaderos.
Antonio Murcia.

Término municipal de Vallecas
Patrocinio Sánchez Picazo.
Antonio Alvarez López.
Compañía Madrileña de Urbanización.
Eduardo Hidalgo Suárez.
Juana Ruiz Alamo.
Herederos de Josefa Durañona.
Artigas y Compañía.
Herederos de Frutos Alonso.
Victoriano Villegas Blas.
Encarnación Burgueras.
Herederos de Carmen Burgueras.
Antonio Murcia.
Faustino Martínez.
Herederos de Luciano Sanmartín.
Sesinando Morales Sánchez.
Miguel Artares.
Herederos de Dionisio Roldán.
Herederos de Miguel Villa.
Herederos de Isidro Villota.
Clementina Gutiérrez Polo.
Herederos de Cirila Fernández.
Fernando López Gras.
José Requena.

Término municipal de Vicálvaro
José Requena.
José Barral.
Leocadia Verde Montenegro.
Gloria Sagués Aravaca.
Enrique Mésseguer.
Arturo Madrid Dávila.
José María López.
Félix Beltrán de Lis.
Luis Burguera.
Félix Macario Ruiz.
Benito Sanz Rodríguez.
Isidoro Montero.
Ventura Sanz.
Francisco Martínez López.
Carmen López Fernández.
Félix Mazario Ruiz.
Compañía Madrileña de Urbanización.
Carlos Ocaña.

Término municipal de Canillas
Sotero Alvaro Pascual.
Manuel Escobar.
Pablo Escobar.
Juana Boutan.

José Franco Castillo.
María Sevilla.
Compañía Madrileña de Urbanización.
José Escobar.
Mariano Ocaña.
Fábrica de Cerámica «La Valenciana».
Conde de Torre Arias.
César Cort.

Término municipal de Canillejas
Marqués de Portugaleta.
Hermanos Paúles.
Braulio Sanz Sánchez.
Compañía Madrileña de Urbanización.

Término municipal de Hortaleza
Hermanos Paúles.
Colegio Huérfanos Telégrafos.
Juliana Serrano (viuda de Colino).
Benito Muñoz de Castro.
Antonia Alvarez Herranz.
Andrés Colino Serrano.
Federico Núñez Marqués.

Término municipal de Fuencarral
Constancio Agüi.
Inocenta Agüi.
Marcelino García.
Eduardo Crespo.
Benito Agüi.
Miguel Magano.
Amancio Portabales.
Juan López López.
Serafín López Romero.
Julián Moreno Oliván.
José Moreno Iguanzo.
Pablo Grandioux Bonot.
Julián Casero Crespo.
Carlos López.
Felipe Asenjo.
Claudia Gracia.
Pedro Guñales López.
Juan «el Gallinita».
Juana Pérez.
Pedro Montero.
Primitivo Robledo.
Vicente García.
Mariano Agüi Montero.
Esteban Domingo.
Herederos de Jacinto Casero.
Vicente Agüi Agüi.
Eugenio López.
Julián Casero.
Emilio Agüi.
Juan del Pozo.
Félix López.
Es copia.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
(G. C.—1.825) (O.—15.526)

Magistratura de Trabajo núm. 2, de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Fernando Hernández San Román, Magistrado de Trabajo número dos, de esta capital, en procedimiento de apremio a instancia de la Inspección Provincial del Trabajo, contra don Celestino Zoreda Arribas, se sacan a pública subasta, por término de ocho días, los bienes que a continuación se expresan, y que se encuentran depositados en el hermano del deudor don Luis Zoreda Arribas, en los talleres sitos en la calle de la Madera, 28 y 31, cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en Martínez Campos, veintitrés, el día dieciséis de mayo próximo, a las trece horas; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente el diez por ciento del avalúo.

Nueve bancos de carpintero, nogal

dos, en pino seis y en fresno uno, de 2,30 por 0,55, con torno, tasados en 2.200 pesetas.

Una piedra de afilar, de agua, 250 pesetas.

Nueve equipos de herramienta completos, con caja de madera, 2.250 pesetas.

Treinta y dos tornillos en hierro, de 24, 32 y 55 cms., 320 pesetas.

Una máquina de aserrar, marca «Tizona» (Victoria), nacional, de 57 centímetros, 12.000 pesetas.

Una máquina «Universal»; marca «Guillet», de labrar, desgruesar, circular, tupí, taladrar; ambas con motor, de 2 y 1,50 HP. la primera, y de 5 HP. y un motor auxiliar de 2,50 HP.; el primero, marca «Móstoles», el segundo suizo, con cojinetes de bronce, y el tercero con cojinetes e bolas; 19.000 pesetas.

Un banco de carpintero, en madera de nogal, de 2 por 0,55 con tornillo, 400 pesetas.

Total, 36.420 pesetas.

Dado en Madrid, a veintidós de abril de mil novecientos cincuenta.—El Secretario (ilegible).—El Magistrado de Trabajo, Fernando Hernández San Román.

(G. C.—1.867) (C.—5.175)

Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid

EDICTOS

Don José Díaz Buisen, Magistrado de Trabajo núm. 5, de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo número 5 penden autos señalados con el número 1.117, de 1949, R. G., y 255, de 1949, de ejecución, sobre cotización en el Montepío Siderometalúrgico, seguidos a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra don Joaquín Sanchidrián Barrachina, con domicilio en esta capital, calle de Carlos Merino, 8, hoy en ejecución, y en providencia de fecha de hoy, he acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, de los bienes embargados al ejecutado, consistentes en:

Una plegadera «Universal», para chapa, marca «Agial», modelo 9, de 2.050 mm. de largo útil, valorada pericialmente en pesetas quince mil.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en esta capital, paseo del General Martínez Campos, 23, se ha señalado el día 17 de mayo, y hora de las doce y media de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Se tomará como tipo de esta primera subasta la cantidad de quince mil pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose posturas inferiores que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Magistratura de Trabajo el diez por ciento de la cantidad que sirva de tipo, lo cual deberá hacerse quince minutos antes de la hora señalada para la subasta.

Tercera. La consignación del precio se verificará dentro del tercer día siguiente al de la aprobación del remate.

Los bienes a que se refiere este anuncio se hallan, en calidad de depósito, en poder de don Joaquín Sanchidrián Barrachina, con domicilio en Carlos Merino, 8, a quien deberán di-

rigirse los licitadores que pretendan asistir a la subasta, para examinarlos, si lo estiman necesario, y cuyos bienes se hallan en el mismo domicilio del ejecutado, calle de Carlos Merino, número 8.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de esta Magistratura de Trabajo núm. 5 y en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, expidió el presente en Madrid, a 17 de abril de 1950.—Ante mí, P. H. (ilegible).—El Magistrado de Trabajo, José Díaz Buisen.

(C.—5.173)

Don José Díaz Buisen, Magistrado de Trabajo núm. 5, de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura núm. 5 penden autos señalados con el núm. 1.773-49 R. G. y 537-49 de ejecución, sobre reclamación por despido, contra Tomás López, con domicilio en esta capital, calle del Dr. Mata, núm. 1, hoy en ejecución de sentencia, y en providencia de fecha de hoy he acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, de los bienes embargados al ejecutado, consistentes en:

Un banco de madera de 2,30 por 1 metro, con seis tornillos de los destinados a cerrajería.

Una máquina de taladrar, eléctrica, con su motor correspondiente número 46.459; todo ello tasado pericialmente en 1.600 pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura de Trabajo núm. 5, sita en esta capital, paseo del General Martínez Campos, núm. 23, se ha señalado el día 16 de mayo y hora de las once y media de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Se tomará como tipo de esta primera subasta la cantidad de 1.600 pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose posturas inferiores que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura de Trabajo, el 10 por 100 de la cantidad que sirve de tipo, lo cual deberá hacerse quince minutos antes de la hora señalada para la subasta.

3.ª La consignación del precio se verificará dentro del tercer día siguiente al de la aprobación del remate.

Los bienes a que se refiere este anuncio se hallan en calidad de depósito en poder de don Luis López Monasterio, con domicilio en Doctor Mata, núm. 1, a quien deberán dirigirse los licitadores que pretendan asistir a la subasta, para examinarlos, si lo estiman necesario, y cuyos bienes se hallan en el mismo domicilio del ejecutado, calle del Doctor Mata, núm. 1.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de esta Magistratura de Trabajo núm. 5 y en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid expidió el presente en Madrid, a 12 de abril de 1950.—Ante mí, P. H., Fernando M. Mollá.—El Magistrado de Trabajo, José Díaz Buisen.

(C.—5.170)

Don José Díaz Buisen, Magistrado de Trabajo núm. 5, de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo núm. 5 penden autos señalados con el núm. 1.135-49

R. G. y 261-49 de ejecución, sobre reclamación de seguros de enfermedad, seguidos a instancia de la Inspección provincial de Trabajo, contra Lorenzo Bermejo Muñoz, con domicilio en esta capital, calle de Alcalá, 179, hoy en ejecución por la vía de apremio, y en providencia de fecha de hoy he acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, de los bienes embargados al ejecutado, consistentes en:

Una báscula, marca «Berkel», para pesar hasta 10 kilos; y

Otra báscula, marca «Berkel», para pesar hasta 15 kilos; todo ello tasado pericialmente en 4.500 pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo núm. 5, sita en esta capital, paseo del General Martínez Campos, núm. 23, se ha señalado el día 17 de mayo y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Se tomará como tipo de esta primera subasta la cantidad de 4.500 pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose posturas inferiores que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura de Trabajo, el 10 por 100 de la que cantidad que sirva de tipo, lo cual deberá hacerse quince minutos antes de la hora señalada para la subasta.

3.ª La consignación del precio se verificará dentro del tercer día siguiente al de la aprobación del remate.

Los bienes a que se refiere este anuncio se hallan en calidad de depósito en poder de don Jesús Otones, con domicilio en Alcalá, 179, a quien deberán dirigirse los licitadores que pretendan asistir a la subasta, para examinarlos, si lo estiman necesario, y cuyos bienes se hallan en el mismo domicilio del ejecutado, calle de Alcalá, núm. 179.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de esta Magistratura de Trabajo núm. 5 y en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid expido el presente en Madrid, a 17 de abril de 1950.—Ante mí, P. S., Fernando M. Mollá.—El Magistrado de Trabajo, José Díaz Buisen.

(C.—5.174)

Don José Díaz Buisen, Magistrado de Trabajo núm. 5, de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo núm. 5 penden autos señalados con el núm. 716, de 1949, R. G., y 150, de 1949, de ejecución, sobre reclamación de seguro de enfermedad, seguidos a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra S. L. «Artema», con domicilio en esta capital, calle de Sebastián Elcano, 18, hoy en ejecución por la vía de apremio, y en providencia de fecha de hoy, he acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, de los bienes embargados al ejecutado, consistentes en:

Una máquina de escribir, marca «Hispano-Olivetti», modelo 40, en perfecto estado de funcionamiento, y una máquina de calcular, marca «Mercedes-Enclir», en perfecto estado de funcionamiento; todo ello tasado pericialmente en pesetas cinco mil.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta

Magistratura de Trabajo núm. 5, sita en esta capital, paseo del General Martínez Campos, 23, se ha señalado el día 19 de mayo, y hora de las doce y media de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Se tomará como tipo de esta primera subasta la cantidad de cinco mil pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose posturas inferiores que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura de Trabajo, el diez por ciento de la cantidad que sirva de tipo, lo cual deberá hacerse quince minutos antes de la hora señalada para la subasta.

3.ª La consignación del precio se verificará dentro del tercer día siguiente al de la aprobación del remate.

Los bienes a que se refiere este anuncio se hallan, en calidad de depósito, en poder de don Enrique Roqueta, con domicilio en Sebastián Elcano, 18, a quien deberán dirigirse los licitadores que pretendan asistir a la subasta para examinarlos, si lo estiman necesario, y cuyos bienes se hallan en el mismo domicilio del ejecutado, calle de Sebastián Elcano, 18.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de esta Magistratura de Trabajo, núm. 5, y en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente en Madrid, a catorce de abril de mil novecientos cincuenta.—Ante mí, P. H., (ilegible).—El Magistrado de Trabajo, José Díaz Buisen.

(C.—5.171)

Don José Díaz Buisen, Magistrado de Trabajo núm. 5, de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo núm. 5 penden autos señalados con el núm. Z. 1.020-49 R. G. y 233-49 de ejecución, sobre reclamación por descubiertos de cotizaciones del Montepío de la Madera, seguidos a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra don José Castro, con domicilio en esta capital, calle de Ayala, número 156, hoy en ejecución por la vía de apremio, he acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, de los bienes embargados al ejecutado, consistentes en:

Dos sillones en mal uso; tres sillas, también en mal uso; un trincherero (dos metros por uno) de madera corriente; una mesa de comedor; cinco sillas tapizadas. Todo haciendo juego y en regular estado de conservación.—Un mueble pequeño estilo librería; una mesa de centro; un reloj de pared, corriente; un armario librería de 2,20 metros aproximadamente.

Todo ello tasado pericialmente en 1.375 pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo núm. 5, sita en esta capital, paseo del General Martínez Campos, núm. 23, se ha señalado el día 19 de mayo y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Se tomará como tipo de esta primera subasta la cantidad de pesetas 1.375, en que han sido tasados, no admitiéndose posturas inferiores que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar

previamente, en la mesa de la Magistratura de Trabajo, el 10 por 100 de la cantidad que sirva de tipo, lo cual deberá hacerse quince minutos antes de la hora señalada para la subasta.

3.ª La consignación del precio se verificará dentro del tercer día siguiente al de la aprobación del remate.

Los bienes a que se refiere este anuncio se hallan en calidad de depósito en poder de don Gregoria Rodríguez Alvarez, con domicilio en Ayala, 156, a quien deberán dirigirse los licitadores que pretendan asistir a la subasta, para examinarlos, si lo estiman necesario, y cuyos bienes se hallan en el mismo domicilio del ejecutado, calle de Ayala, 156.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de esta Magistratura de Trabajo núm. 5 y en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid expido el presente en Madrid, a 9 de abril de 1950.—Ante mí, P. S., Fernando M. Mollá.—El Magistrado de Trabajo, José Díaz Buisen.

(C.—5.172)

AYUDANTIA DE MARINA DE ZUMAYA

Distrito Marítimo de Zumaya

Relación nominal y filiada de los individuos pertenecientes a la inscripción marítima de este Trozo de Zumaya, nacidos en el año 1931 en los pueblos de la provincia de Madrid, los cuales deben ser eliminados del contingente del Ejército de Tierra, por pertenecer al de la Marina para el reemplazo de 1951. (Artículo 51 de la ley de Reclutamiento.)

Narciso Insausti Estenoz, hijo de Narciso y de Abilia, nacido el día 4 de abril de 1931, natural de Getafe y vecino de Deva (Guipúzcoa).

Zumaya, a 20 de abril de 1950.—El Ayudante de Marina, Pedro Duo.

(G. C.—1.732)

(B.—2.639)

PROVINCIA MARITIMA DE GUIPUZCOA

Distrito Marítimo de San Sebastián

Relación de los individuos pertenecientes a esta inscripción marítima, nacidos en el año 1931 en los pueblos de la circunscripción de la provincia de Madrid, los cuales deben ser eliminados de los alistamientos del Ejército, por pertenecer al de Marina para el reemplazo del año 1951:

Número 9.—Fermín Sánchez Guerrero, hijo de Guillermo y Natividad, natural y vecino de Madrid.

Número 19.—Antonio Caballero Chaveinte, hijo de Antonio y María, natural de Madrid y vecino de San Sebastián.

(G. C.—1.731)

(B.—2.346)

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada en este día por el señoz Juez de primera instancia número catorce, de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario que se tramitan a nombre de don Mariano López de Ayala y del Hierro, contra don Antonio Ruiz Rey, sobre reclamación de un crédito hipotecario, se saca a la venta en pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, la novena parte que al deudor corresponde en la finca siguiente:

Urbana

Hotel, en el que se encuentra establecida la Casa de Salud de Nuestra Señora del Carmen, situado en esta capital, y lugar conocido con el nombre de «Quinta del Espíritu Santo», de cuya posesión formó parte, señalada con el número dieciocho de la calle de Bocángel, con vuelta a la del Marqués de Mondéjar, por donde la corresponde el número cinco. Lindante su fachada principal: al Norte, con la calle de Bocángel, por donde tiene su entrada; al Oeste hace también fachada a la calle del Marqués de Mondéjar; por la izquierda, al Este, con terreno de la viuda de Muñoz, y por la espalda, al Sur, con más terrenos de la finca del Espíritu Santo; cuyas líneas forman un polígono irregular que comprende una superficie de 1.545 metros cuadrados 70 décimos de otro, equivalentes a 19.008 pies y 72 décimos de otro, también cuadrados, superficie de la cual pertenecen a la casa hotel 157 metros, y a jardín, 1.388 metros y 35 décimos cuadrados, consistiendo la edificación en planta de sótanos, baja, principal y buhardillas, y por la fachada hay escalinatas de ingreso a la planta baja. En este hotel se han agregado varios cuerpos de edificación, destinándolos a sanatorio. La parte delantera del jardín está separada de las calles por verja de hierro con machos de ladrillo. El edificio de sanatorio se halla constituido por dicho hotel y varios cuerpos adosados al mismo, en forma irregular que posteriormente se han ido añadiendo por la derecha y por el testero, cuyas ampliaciones o cuerpos adosados tienen planta baja y principal, habiendo un cuerpo a la derecha que sólo tiene planta baja. En la parte de terreno que queda detrás de esta construcción principal hay otra de menos importancia, consistente en un pabellón de planta baja con muros de ladrillos.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante el Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día siete de junio próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente el diez por ciento del tipo que sirvió de precio para la segunda, o sea la cantidad de nueve mil trescientas setenta y cinco pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y que los autos y la certificación de títulos y cargas traída del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, veintiséis de abril de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—13.216)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las per-

sonas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 4

En virtud del presente se cita a quien se considere dueño de tres bidones de hierro cilíndricos, en buen estado, que fueron sustraídos por los meses de febrero o marzo del año último de una obra existente junto al campo de fútbol enclavado en Chamartín de la Rosa, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado de instrucción núm. 4 para prestar declaración y serle hecho el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa que se instruye bajo el núm. 497, de 1949, sobre hurto, bajo apercibimiento de serle impuesta la multa 5 a 50 pesetas, con que se le conmina.

(B.—2.165)

JUZGADO NUMERO 16

En virtud de lo acordado por providencia dictada en el sumario que se instruye con el núm. 144, de 1950, sobre robo de un reloj con sus correspondientes cadena y pulsera, el día 1 de marzo del corriente año, hecho realizado en la carrera de San Isidro, de esta capital, por Cayetano Guerra Herrero y Casimiro Merchán Franco, se cita por la presente al propietario del mencionado reloj, que, al parecer, es extranjero, y del cual se ignoran todos los datos y circunstancias personales, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado a fin de recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento, de conformidad con lo que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.068)

JUZGADO NUMERO 19

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 19, de esta capital, en el sumario que instruye bajo el núm. 133, de 1950, por muerte de Nicolasa Curvado Cerrada, ha acordado citar por medio del presente a los parientes más próximos de dicha finada para que dentro del término de cinco días comparezcan ante este Juzgado para recibirles declaración e instruirles del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.992)

JUZGADO NUMERO 21

Por la presente, y en virtud de lo mandado en providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 21, de los de esta capital, en el sumario núm. 49, de 1950, sobre robo, contra Pedro Escobar Egido, se cita a los dueños de tres trozos de tubería de plomo que fueron ocupados al procesado y que, al parecer, los sustrajo éste de algunos establecimientos de esta capital, para que en el término de cinco días comparezcan en este Juzgado, calle del General Castaños, 1, piso tercero, a fin de prestar declaración y ser instruidos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.079)

Por la presente, y en virtud de lo mandado en proveldo dictado por el señor Juez de instrucción núm. 21, de los de esta capital, en el sumario núm. 94, de 1950, sobre usurpación de funciones, contra Antonio González Bellot, se cita a una individuo a la que dicho procesado trató de sustraerle dos latas de aceite en la estación de Atocha el día 14 de marzo pasado, fingiéndose agente de la Autoridad, y a un individuo al que sustrajo el día 6 u 8 de febrero último ocho litros de aceite por el mismo procedimiento, para que en el término de cinco días comparezcan en este Juzgado, calle del General Castaños, 1, piso tercero, a fin de prestar declaración y ser instruidos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.016)

ALCALA DE HENARES

Por el presente, y por el ignorado paradero de las personas que se encontraban el día 6 de mayo de 1949 en las «Bodegas Rosita», y en un estanco del Puente de Vallecas, donde los procesados Dionisio Nieto Jiménez y Adolfo Monedero López intentaron cambiar en monedas fraccionarias dos billetes de 500 pesetas de curso ilegal, se les cita y llama para que dentro del término de cinco días, contados a partir de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezcan ante este Juzgado o participen por escrito su paradero, con el fin de oírles en el sumario núm. 249, de 1949, por tentativa de estafa.

(B.—2.089)

Por el presente, y por el ignorado paradero del lesionado Vicente Dominguez de la Plata, que vive en Madrid, calle de Voluntarios Macabeos, núm. 6, se le cita y llama para que dentro del término de cinco días, contados a partir de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca ante este Juzgado o participe por escrito su actual domicilio, y con el fin de oírle en el sumario que se instruye bajo el número 23, de 1950, por lesiones.

(G. C.—1.502) (B.—2.057)

Por el presente, y por el ignorado paradero de don Francisco de Alvear Alburra, que tenía su domicilio en Madrid, calle de Oriente, 78, se le cita y llama para que dentro del término de cinco días, a partir de la publicación del presente edicto, comparezca ante este Juzgado o participe por escrito su domicilio, pues así está acordado en la pieza de responsabilidad civil subsidiaria dimanante del sumario núm. 363, de 1944, por homicidio, contra Valentín Camacho Simón.

(G. C.—1.462) (B.—2.023)

Por el presente, y a virtud de lo acordado en la ejecutoria núm. 30, de 1950, dimanante del sumario núm. 97, de 1943, y por el ignorado paradero de Amable Martínez Garia, que tenía su domicilio en avenida del Generalísimo, número 19, se le hace saber que por sentencia de 27 de junio de 1945 condenó al procesado Julián Collado Sánchez a la pena de dos años de presidio menor, accesorias de suspensión de todo cargo público, profesión, oficio y derecho de sufragio, a las costas procesales y a que indemnice al perjudicado en la cantidad de 400 pesetas.

(G. C.—1.415) (B.—1.963)

A virtud de lo acordado en la ejecutoria núm. 33, de 1950, sumario núm. 448, de 1945, se hace saber a Crisanto Martínez Lorente, vecino de Barajas de Madrid, y por su ignorado paradero, que por sentencia de 6 de diciembre de 1947 se condenó al procesado Pedro Antonio José Paquico Rodríguez a la pena de seis meses y un día de presidio menor, accesorias, al pago de las costas y a que indemnice al referido perjudicado en la suma de seis pesetas.

(G. C.—1.416) (B.—1.964)

Por el presente, y por el ignorado paradero de un tal Juan Pistola, que vive en Ventas, se le cita y llama para que dentro del término de cinco días, contados a partir de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca ante este Juzgado o manifieste su actual paradero por escrito, con el fin de oírle en el sumario que se sigue bajo el núm. 655, de 1948, por hurto.

(G. C.—1.540) (B.—2.139)

CHINCHILLA

Don Valentín Lozano Sánchez, Juez de instrucción de la ciudad de Chinchilla y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita sumario núm. 11, de 1946, sobre lesiones y muerte, contra Manuel Rodríguez Somoza, en el que tengo

acordado citar a Enrique Gago Villarrocél, que el día 7 de mayo de 1946 pasó por la carretera como jefe del convoy de camiones de Abastecimientos y Transportes, uno de los cuales causó lesiones y daños y, como consecuencia, la muerte del carretero, y cuyo actual domicilio se ignora, a fin de que dentro del plazo de diez días comparezca en este Juzgado, en cuyo término tuvo lugar el hecho, al objeto de ser oído en dicho sumario. Al propio tiempo ruego a las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a los agentes de Policía judicial participen a este Juzgado si supiesen el domicilio de dicho Villarrocél.

(G. C.—1.542) (B.—2.141)

CHINCHON

González Martín o Martínez (Aleja), que se decía domiciliada en Cebreros (Ávila), cuyo paradero se desconoce, se le hace por este medio el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa por muerte de su hermano Eladio, al ser atropellado por un tren en Aranjuez, instruida por dicho Juzgado con el número 21, de 1950.

(G. C.—1.468) (B.—2.039)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Pérez Antuñano (Pedro), vecino de Madrid, profesión Secretario de Ayuntamiento, domiciliado últimamente en Duque de Sexto, núm. 10, piso quinto número 2, procesado por malversación y falsificación en sumario núm. 228, de 1949, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial.

(G. C.—1.591) (B.—2.200)

GETAFE

El señor Juez de instrucción de Getafe, en sumario núm. 87, del año 1950, ha dispuesto citar a Vicente Sánchez Tenllado, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, para que en término de quinto día comparezca ante dicho Juzgado para declarar y ser oído.

(B.—2.153)

AGADI, S. A.

Se anuncia por quince días, a contar desde su publicación, la suscripción de setecientas acciones nominativas, de mil pesetas cada una, en domicilio social, Algete, 6.

Madrid, mayo de mil novecientos cincuenta. — El Presidente, J. Cortázar.

(A.—13.221)

J. GIRALT MIRO, S. A.

CONVOCATORIAS

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 31 del corriente, a las diecisiete horas, en su domicilio social, calle Eduardo Benot, número 4, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

A) Examen y aprobación, en su caso, del Balance cerrado en 31 de diciembre de 1949, de la correspondiente cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la Memoria del Consejo de Administración, que le acompañan.

B) Distribución de los beneficios; y

C) Censura de la Gestión Social.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen asistir el cumplimiento de lo prevenido en los artículos noveno, décimotercero, décimocuarto y concordantes de los Estatutos Sociales.

Para el caso de no reunirse en pri-

mera convocatoria las representaciones reglamentarias, la Junta general ordinaria queda convocada por el presente anuncio, en segunda convocatoria, y a tenor de lo dispuesto en el artículo undécimo de los Estatutos Sociales, para media hora más tarde.

Madrid, a dos de mayo de mil novecientos cincuenta.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Juan Giralt Graupera.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos décimo y décimosexto de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración de la Compañía convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 31 del corriente, a continuación de la reunión de la Junta general ordinaria, en su domicilio social, calle Eduardo Benot, núm. 4, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

A) Dimisión del Consejo de Administración.

B) Modificación del artículo decimonoveno de los Estatutos Sociales; y

C) Elección del nuevo Consejo de Administración.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen asistir el cumplimiento de lo prevenido en los artículos noveno, décimotercero, décimocuarto y concordantes de los Estatutos Sociales.

Para el caso de no reunirse en primera convocatoria el quórum exigido por el artículo 168 del Código de Comercio, la Junta general extraordinaria queda convocada por el presente anuncio, en segunda convocatoria, y a tenor de lo dispuesto en el artículo undécimo de los Estatutos Sociales, para media hora más tarde.

Madrid, a dos de mayo de mil novecientos cincuenta.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Juan Giralt Graupera.

(A.—13.222)

Comercial Ibero Danesa, S. A.

(Calle Moreto, 15, tercero)

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 25 de mayo de 1950, a las doce de la mañana, con objeto de tratar de los asuntos que se enumeran en la convocatoria expuesta en el domicilio social de Moreto, núm. 15.

Madrid, 8 de mayo de 1950.—Por orden del Consejo de Administración, Angel G. Robatto, Director Gerente.

(A.—13.225)

DEPORTES CIMARRA, S. A.

Se anuncia públicamente que Deportes Cimarra, S. A., pone en circulación las acciones números 2.001 a 2.500 inclusivos, de 500 pesetas nominales cada una, y un voto por acción, al portador.

La suscripción se verificará en el domicilio social, Arrenal, 24, Madrid, desde el 16 de mayo actual al 2 de junio próximo, horas laborables, desembolsándose en el acto el valor total de las acciones suscritas, una vez cumplimentado lo dispuesto en el número 4.º de la Orden de 28 de febrero de 1947.

Madrid, tres de mayo de mil novecientos cincuenta.

(A.—13.224)